

Principio Fundamental de Integridad

Código de Ética Profesional

Del latín *integrītas*, *-ātis*., se refiere a la calidad de íntegro, y también puede referirse a la condición de pureza.

El Contador Público deberá mantener incólume su integridad moral, cualquiera que fuere el campo de su actuación en el ejercicio profesional. Conforme a esto, se espera de él rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad, en cualquier circunstancia.

¿QUÉ DEBERÁ EVITAR UN CONTADOR PÚBLICO ÍNTEGRO?

Emitir o estar asociado con información:

- Que contenga declaraciones falsas o confusas
- Proporcionada de manera descuidada
- Que causa confusión o error por omitir u ocultar hechos, datos o circunstancias

¿CÓMO DEBE ACTUAR UN CONTADOR PÚBLICO ÍNTEGRO?

De manera:

- Objetiva
- Justa
- Veraz

“Haz lo correcto, aun cuando nadie lo vea”

